

ANUNCIO

BOLETÍN N° 247 - 22 de octubre de 2020

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

LUMBIER

Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana en las parcelas 132 a 138 (calle del Horno 25 a 39) y parcela 139 (Plaza de la Alfarería) polígono 6, UC 1

El Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, en sesión de ocho de octubre de 2020, aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana en el ámbito de las parcelas 132 a 138 (calle del Horno 25 a 39) y parcela 139 (Plaza de la Alfarería) polígono 6. UC 1 de Lumbier, promovido por el Ayuntamiento.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1.a) del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Lumbier, 9 de octubre de 2020.–La alcaldesa, Rocío Monclús Manjón.

Código del anuncio: L2011797